

SECRETARIA, San Pelayo – Córdoba, 12 de noviembre de 2021. Señor Juez, con el presente doy cuenta a usted, de la anterior solicitud presentada por la señora PIEDAD ARTEAGA ORTEGA, solicitando la entrega de depósitos judiciales en el presente proceso, el cual se encuentra terminado. PROVEA.



EDWIN DE JESÚS SALGADO GUERRERO
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PELAYO CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

San Pelayo – Córdoba, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIDA PARA EL DESARROLLO
DE LOS TRABAJADORES Y ASOCIADOS "COOMULPATRIA" NIT°900927840-4
DEMANDADA: PIEDAD DE JESUS ORTEGA ARTEAGA C.C.N°30.656.314
RADICACIÓN: N°23-686-40-89-001-2019-00338-00

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, se tiene que en el asunto de la referencia se profirió auto de fecha 15 de octubre de 2021, que dio por terminado el proceso por pago total de la obligación, el cual se encuentra ejecutoriado, y además de dispuso la entrega de títulos judiciales a la parte ejecutada, por lo que se procederá a autorizar el pago del título que se relaciona a continuación 427720000021892 por valor de \$245.980,00, a través de la plataforma del Banco Agrario de Colombia, conforme los parámetros consignados en la Circular PCSJC20-17 del 29 de abril de 202.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Pelayo,

RESUELVE:

PRIMERO: Realícese el pago del depósito judicial que se relaciona a continuación 427720000021892 por valor de \$245.980,00, que se encuentran en este despacho por cuenta del proceso de la referencia, a favor de PIEDAD DE JESUS ORTEGA ARTEAGA.

SEGUNDO: La entrega deberá ser efectuada a través de la plataforma del Banco Agrario de Colombia, conforme los parámetros consignados en la Circular PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



YAMITH ALBEIRO AYCARDI GALEANO
JUEZ

Firmado Por:

Yamith Albeiro Aycardi Galeano
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Pelayo - Cordoba

Código de verificación: 7213cea3cc204e6bbe210a116fe54ef533ef412f4529cb2ddba650adc278ed3f

Documento generado en 12/11/2021 03:59:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>